

28/03/2022

Taltal: Fiscalía logra condenas en total de 13 años y 2 días contra autor de los delitos de tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de explosivos

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Taltal ante el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta, se condenó al acusado, Juan Luis Cornejo Donoso, de nacionalidad chilena (33 de años) a las penas de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo y 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo como autor de los delitos de tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de explosivos.



Asimismo, por el delito de tráfico ilícito de drogas, el acusado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos, oficios públicos y ejercer derechos políticos además de la de inhabilitación absoluta para postular a profesiones titulares, mientras transcurra la condena y al pago de una multa de 40 UTM, que será a beneficio del fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Investigación del equipo de la Fiscalía Local de Taltal, dirigida por el Fiscal Adjunto, Ricardo Castro Lillo, con colaboración de personal de SIP de la ciudad, pudo acreditar el delito gracias a pruebas periciales, fotografías, entre otros.

EL CASO

“El 22 de abril del 2021, pasadas las 23:20 horas, en la intersección de las calles Sady Zañartu con Avenida Prat, comuna de Taltal, el acusado fue controlado por personal policial al estar infringiendo el toque de queda. Durante su registro se le encontró un banano contenedor de pasta base de cocaína, con un peso bruto de 16 gramos y 500 miligramos más dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

El 23 de abril del 2021 a las 02:00 horas aprox. y en virtud de una orden de entrada y registro autorizada por Juez de Garantía de turno, personal policial ingresó a un inmueble de la comuna de Taltal, donde se constató que el acusado ya individualizado mantenía una caja de color rojo contenedora de 16 gramos y 300 miligramos brutos de pasta base de cocaína y 6 cajas contenedoras de marihuana con un peso bruto total de 382 gramos y la pasta base de cocaína un peso total bruto de 34 gramos y 300 miligramos. Finalmente, desde el interior de su habitación se incautó una caja de cartón contenedora de diecinueve emulsiones del tipo dinamita, 26 elementos explosivos respecto de los cuales el acusado no mantenía ninguna autorización para su tenencia, además de la suma de \$460.000.- en dinero en efectivo”.